



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0003 / 2016

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la I. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 13 de Enero de 2016, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la solicitud de modificación del proyecto financiado con la modalidad de subvención en el concurso de actividades culturales: **"XVI ENCUENTRO FOLKLÓRICO INTERNACIONAL DANZAMERICA 2016"** del titular Grupo de Danzas Folklóricas Esmeralda, aprobado por \$ 20.000.000.- consistente autorizar las gestiones tendientes a lograr el financiamiento complementario de parte de terceros y/o aporte de recursos propios, en su caso, necesario para sustentar la totalidad de los días considerados como duración del evento artístico, que configuran la iniciativa de inversión, atendido que el presupuesto aprobado, de referencia, solo tuvo a la vista el costo de 3 días de duración, expresado en el proyecto, inconsistente para la significación y magnitud del evento.

Se hace presente, en todo caso, que la titular deberá preservar en forma significativa y destacada en la publicidad y difusión, el respaldo del Gobierno Regional y del Consejo Regional.

En todo caso, se deja expresa constancia de haber escuchado en el nivel de comisión, y referencia hecha en el Pleno, de la opinión jurídica verbal de procedencia, emitida por el Sr. Asesor Jurídico del Gobierno Regional de Tarapacá Don William Miles Vega, a la vista de los antecedentes especiales del proyecto y generales del concurso.

Al efecto el Pleno a la vista del Of. Ord. N° 1097/2015, del 24 de Diciembre de 2015, de la Srta. Intendente Regional, que acompaña la solicitud del titular y demás antecedentes justificantes.

Se deja constancia que de los 14 consejeros regionales presentes, votaron a favor: el Sr. Richard Godoy Aguirre; José Miguel Carvajal; Jorge Zavala Valenzuela; Espártago Ferrari Pavez; Rubén Berríos Camilo; Iván Pérez Valencia; Luis Plaza Roco; Felipe Rojas Andrade; Lautaro Lobos Lara; Roxana Vigueras Cherres; Franitza Mitrovic Varela; José Lagos Cosgrove; e Isidoro Saavedra Contreras.

Se abstiene de votar, por las razones que se consignan en acta, el Sr. Luis Carvajal Veliz.

Conforme.- Iquique, 13 de Enero de 2016.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA